



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 033-2024- IESTP "LNV"

San Martín de Porres, 07 de marzo de 2024

Visto: el Informe Nº 007-2024-SA- IESTP"LNV", remitido por la Oficina de Secretaria Académica, referente a los estudiantes que ocupan el primer puesto durante el Periodo Académico 2023-II y el Reglamento Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados y el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19;

Que, a través del Informe Nº 007-2024-SA-IESTP "LNV", presentado por la Oficina Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", en el que presentan el listado de estudiantes que ocuparon el primer puesto en su aula, durante el periodo académico del año lectivo 2023-II;

Que, al amparo del artículo 38° del Reglamento Institucional que a la letra dice: "A los estudiantes que ocupen el primer puesto en el rendimiento académico del semestre lectivo por cada PROGRAMA DE ESTUDIO, se les exonera solo del 50% del pago por derecho de matrícula. Debiendo cumplir con el pago de otros derechos establecidos", siendo necesario expedir mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento Institucional y la Resolución Jefatural N° 0038-2022-DRELM/OAD, por el cual se encarga el puesto de Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Cuadro de Méritos de los estudiantes que ocuparon el primer puesto en su aula, durante el periodo académico 2023-II, en los turnos diurno y nocturno de los Programas de Estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", resultando de la siguiente manera:



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR **TECNOLÓGICO PÚBLICO** UIS NEGREIROS VEGA"



	CUAL	DRO DE MÉRITOS DEL 2023-II TURNO DIURNO		
ESPECIALIDAD	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	NOTA
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	A LINE TO F	PASAPERA DIAZ., María Elisabeth	408.50	18.16
	IV	LIÑAN DE LA CRUZ,Kevin Jahir	374.50	16.64
CONTABILIDAD	II	ALVINO CARDENAS ,Diana	350.00	18.42
	IV	VILLALVA VASQUEZ, Jorge Roberto	341.00	17.05
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	A south a table	JUAREZ CHIRA, Alexis Jean Pierre	368.00	18.00
	to Sub of secu	MORENO NEYRA, Samuel Alexsander	360.00	16.00
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	ll ll	JARA CERNA, Renzo Daniel	395.50	16.83
	IV	CHION LUY Juan Carlos	392.00	18.23
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN		PRIETO VALVERDE, Jesús Miguel	368.00	17.12
	N Tab selector	CONTRERAS DE LAMA, Mahonry Moriancumer	418.00	18.58
	CUADRO	DE MÉRITOS DEL 2023-II TURNO		MIGO B
ESPECIALIDAD	nomine) of	DE MÉRITOS DEL 2023-II TURNO NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES	PIINTAIF	a Cane
ESPECIALIDAD	CUADRO	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE 390.50	17.36
COMPUTACIÓN E	SEMESTRE	NOCTURNO	PUNTAJE 390.50 384.50	
ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E NFORMÁTICA	SEMESTRE	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina	390.50	17.09
COMPUTACIÓN E NFORMÁTICA	SEMESTRE II IV	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina RABANAL AREVALO, Gloria Estefani	390.50 384.50	17.09 17.95
COMPUTACIÓN E NFORMÁTICA CONTABILIDAD	SEMESTRE II IV	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina RABANAL AREVALO, Gloria Estefani ANTAY ANCA, Alexandra Gregoria PAUCAR LAURA, Yeltsin Gabriel ROJAS PIMENTEL, Eric Omar	390.50 384.50 341.00	17.09 17.95 19.50
COMPUTACIÓN E NFORMÁTICA CONTABILIDAD	SEMESTRE II IV II IV	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina RABANAL AREVALO, Gloria Estefani ANTAY ANCA, Alexandra Gregoria PAUCAR LAURA, Yeltsin Gabriel	390.50 384.50 341.00 390.00	17.09 17.95 19.50
COMPUTACIÓN E NFORMÁTICA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA NDUSTRIAL	SEMESTRE II IV IV	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina RABANAL AREVALO, Gloria Estefani ANTAY ANCA, Alexandra Gregoria PAUCAR LAURA, Yeltsin Gabriel ROJAS PIMENTEL, Eric Omar	390.50 384.50 341.00 390.00	17.36 17.09 17.95 19.50 16.88 16.58
COMPUTACIÓN E NFORMÁTICA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA NDUSTRIAL	SEMESTRE II IV II IV II IV	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina RABANAL AREVALO, Gloria Estefani ANTAY ANCA, Alexandra Gregoria PAUCAR LAURA, Yeltsin Gabriel ROJAS PIMENTEL, Eric Omar HERRERA TREJO, Juan Carlos BRONCANO YSIDRO, Waldir Jhuliño PERALTA VARA, Franço Joaquín	390.50 384.50 341.00 390.00 363.00 373.00 388.00 350.00	17.09 17.95 19.50 16.88 16.58
COMPUTACIÓN E	SEMESTRE II IV II IV II IV II IV	NOCTURNO APELLIDOS Y NOMBRES PALIAN RIOS, Gloria Catalina RABANAL AREVALO, Gloria Estefani ANTAY ANCA, Alexandra Gregoria PAUCAR LAURA, Yeltsin Gabriel ROJAS PIMENTEL, Eric Omar HERRERA TREJO, Juan Carlos BRONCANO YSIDRO, Waldir Jhuliño	390.50 384.50 341.00 390.00 363.00 373.00 388.00	17.09 17.95 19.50 16.88 16.58

ARTÍCULO 2.- EXONERAR el cincuenta (50%) por ciento del pago por derecho de matrícula a los estudiantes indicados en el artículo Primero y conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

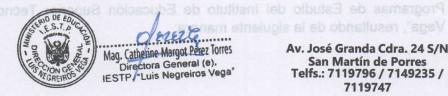
ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad Administrativa y Secretaria Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público "Luis Negreiros Vega"

(https://iestpluisnegreiros.edu.pe, para su difusión correspondiente. applicación de la manage d

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

CMPT/DGIESTPLNV



Av. José Granda Cdra. 24 S/N San Martín de Porres Telfs.: 7119796 / 7149235 / 7119747

